



AMIPCI
ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERNET

Consideraciones y Propuestas para la Legislación Secundaria de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Enero 15, 2014

AGENDA

1. Objetivos de la Asociación
2. Beneficios Reforma Constitucional
3. Consideraciones
4. Propuestas
5. Conclusiones



OBJETIVO

Impulsar el desarrollo social y competitividad empresarial mediante el uso y aprovechamiento del Internet, considerando:

Inclusión Digital; Desarrollo de Infraestructura; Acceso a la Información y el Conocimiento; Fomento del Gobierno Digital; Penetración del Comercio y la Banca Electrónica; Protección de Datos Personales; Privacidad; Seguridad; Estudios de Mercado; Regulación; Redes Sociales; Innovación; Desarrollo de Aplicaciones; y Movilidad.

La Asociación agrupa a los principales participantes relacionados con el servicio de Internet.

CONSEJO DIRECTIVO	
Presidente	CGMPS, Consultores Especializados
VP Ejecutivo	BBVA Bancomer
Tesorero	PWC
Secretario	HP
COMITÉS	
Comercio y Banca Electrónica	VISA
Fomento Educativo y Serv. Profesionales	OCC Mundial
Infraestructura TIC	Alestra
Investigación de Mercados	Infotec
Jurídico	Nokia
Publicidad y Marketing	Mente Digital
Relaciones Gubernamentales	Google
Seguridad	Symantec

ECOSISTEMA



BENEFICIOS DE LA REFORMA

1. Se garantiza la libertad de expresión y el libre acceso a la información y a las TIC (incluyendo BA e Internet).
2. Creación de una política de Inclusión Digital Universal.
3. Se reconoce que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, prestados en competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión y convergencia.
4. Creación del IFT para asegurar que se cumplan los propósitos de la Reforma, incluyendo los de materia de competencia, con transparencia y autonomía en su actuación.
5. Fomento a las medidas de promoción a la competencia.
6. Mayor apertura a la inversión extranjera.
7. Nueva Red Mayorista y mejorar aprovechamiento red de FO de CFE.
8. Acceso para las redes de telecomunicaciones a infraestructura pública a fin de facilitar su crecimiento y penetración.
9. Elaboración de programa de BA en sitios públicos.

CONSIDERACIONES

1. El acceso a Internet esta asociado a niveles superiores de desarrollo humano y los países que tienen un uso intensivo de TIC tienen mayor competitividad.
2. El Internet móvil superó al servicio fijo desde 2009, actualmente los dispositivos móviles son la mejor y más fácil puerta de acceso.
3. En el mediano plazo solo la combinación del crecimiento conjunto de las redes fijas y móviles podrá soportar la enorme demanda de datos que requerirán las aplicaciones futuras (Internet y software de todas las cosas, Big Data, servicios personales en la nube, telemedicina, impresión 3D, etc.).
4. Al 2003 los internautas representaron aproximadamente el 40% de la población y aún existe una muy baja utilización de las TIC y el Internet en BA en las empresas.
5. Aún hay mucho que hacer para poder lograr que el índice de digitalización suba de 37 a 59 puntos para el 2016 (conforme a las metas del Ejecutivo), mismo que depende: (i) de la preparación del capital humano; (ii) de la asequibilidad (precio y servicios), confiabilidad (inversión en redes), accesibilidad (penetración) y capacidad (velocidad) del Internet; y, (iii) la inversión y gasto del sector público en TIC.

PROPUESTAS

1. Mantener con la menor regulación posible el Internet, lo que ha logrado su amplio desarrollo.
2. Apegarse a los tratados, acuerdos, estándares y organismos internacionales, que promueven el gobierno digital, el comercio y la banca electrónica, impulsan la productividad, movilidad y democratización del Internet.
3. Cuidar la protección de datos personales, la privacidad y confidencialidad de las comunicaciones, así como fomentar las medidas de seguridad.
4. Fomentar el desarrollo de infraestructura (impulsar el crecimiento y penetración de las redes).
5. Introducción de nuevas medidas procompetitivas (concesiones únicas, regulación asimétrica, desagregación, insumos esenciales, compartición, roaming entre redes, desbloqueo de terminales y MVNO).

PROPUESTAS

6. Homologación de trámites mediante el establecimiento de criterios uniformes para instalación de las redes a nivel federal, estatal y municipal.
7. Disponibilidad de espectro a menores costos.
9. Posibilidad de prórroga de las concesiones de espectro radioeléctrico para los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que se encuentren en cumplimiento de sus obligaciones.
10. Incluir la obligatoriedad del aprovechamiento a costos de infraestructura pública activa, pasiva y otros insumos esenciales de manera no discriminatoria para facilitar el crecimiento de las redes, considerando la creación de un Registro Público.

PROPUESTAS

- 12 La Red Troncal y la Red Compartida únicamente sean mayoristas (*carrier de carriers*) para no distorsionar el mercado.
- 13 La prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones están concesionados a particulares, por tanto ninguna red en la que tenga participación el estado podrá ofrecer servicios comerciales de telecomunicaciones a usuarios finales ni a entidades del gobierno, salvo para fines de cobertura social.
- 14 Todas las obras públicas estén obligadas a considerar ductos e infraestructura evitando la exclusividad, para que múltiples operadores puedan prestar los servicios de manera no discriminatoria, en la medida que sea técnicamente factible.
- 15 Facultades suficientes y actuar transparente, así como rendición de cuentas del IFT.

16. A fin de que siga expandiéndose e uso de Internet, evitar imponer cargas y costos adicionales para los ISP.

17. Definiciones fundamentales necesarias en ley, determinando su alcance para el adecuado entendimiento, aplicación y éxito de la Reforma Constitucional:

Activos del Estado disponibles para las redes (sitios, ductos, potencia, derechos de vía, etc.), Agentes Económicos Preponderantes, Banda Ancha, Compartición, Convergencia, Insumo Esencial, Interconexión, Desagregación, Mercados y Servicios sujetos a la regulación, Operadores Móviles Virtuales, Red Troncal, Red Pública Compartida, Subsidios cruzados, entre otras.

18. Eliminación del IEPS a las telecomunicaciones.

19. Tasa Cero de IVA a teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras.

CONCLUSIONES

La AMIPCI pone a disposición del CONGRESO los estudios que realiza, además ofrece la experiencia de sus afiliados para ampliar lo antes expuesto, así como a contribuir en aportar mayor información y conocimiento para la elaboración de la legislación secundaria derivada de la Reforma de Telecomunicaciones, a fin de lograr que el Internet, la BA y las TIC se constituyan como las más poderosas herramientas para el desarrollo económico y social del país.



¡Muchas Gracias!